

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: CONTROVERSIA CONTRACTUALES
DEMANDANTE: HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.
TERCERO VINCULADO: ISRAEL GUERRERO BERNAL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2018-00394-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 11 de agosto de 2020, a las 11:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado del señor ISRAEL GUERRERO BERNAL al abogado **YEZID MUÑOZ URUEÑA** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 189.

2.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado del DEPARTAMENTO DEL GUAINIA al abogado **LUIS CARLOS LOZANO GUIO** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 190.

2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

H.O.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 25 de octubre de 2019 se notificó por ESTADO No. 34 del 28 de octubre de 2019.

